

## RESOLUCIÓN N° 175-GADIMCD-20

### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de octubre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN # 146-IMD-11, TOMADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA VIERNES VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, DONDE SE RESOLVIÓ APROBAR LA LEGALIZACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CODIFICADO CON EL # 006-001-004-015, UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE CASTRO MORÁN GUSTAVO CIRILO, EN EL SENTIDO DE QUE DICHO SOLAR MUNICIPAL SEA LEGALIZADO A NOMBRE DE LA SEÑORA ANA MÓNICA CASTRO MOSQUERA, EN VIRTUD DE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR GUSTAVO CIRILO CASTRO MORÁN.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 14 de octubre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

## RESOLUCIÓN N° 176-GADIMCD-20

### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de octubre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN # 100-IMD-09, TOMADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA SÁBADO DOS DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, DONDE SE RESOLVIÓ APROBAR LA LEGALIZACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CODIFICADO CON EL # 006-009-002-019, UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE GÓMEZ QUIJIJE CLEMENTE FRANCISCO, JUAN JORGE, MARÍA URSULINA, KETTY ALEXANDRA, ENEDINA VICTORIA, ROSA BÉLGICA, BLANCA CIRILA, FRANCISCO JAVIER Y JOSÉ ENRIQUE, EN EL SENTIDO DE QUE DICHO SOLAR MUNICIPAL SEA LEGALIZADO A FAVOR DE GÓMEZ QUIJIJE CLEMENTE FRANCISCO, MARÍA URSULINA, KETTY ALEXANDRA, ENEDINA VICTORIA, ROSA BÉLGICA, BLANCA CIRILA, FRANCISCO JAVIER Y JOSÉ ENRIQUE, EN VIRTUD DE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR JUAN JORGE GÓMEZ QUIJIJE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 14 de octubre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**